



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2014, se aprobó el expediente para la contratación de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA EOI ", mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación de URGENCIA.

Se anuncia la licitación con las siguientes bases:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: **Ayuntamiento de Ponferrada.**
- b) Dependencia que tramita el expediente: **Secretaría, Negociado de Contratación.**

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: **ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN DEL ENTORNO D
ELA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA EOI**
- b) Lugar de ejecución: **Municipio de Ponferrada**
- c) Plazo de ejecución: **TRES MESES (3)**
- d) Código CPV:

3.- Procedimiento:

NEGOCIADO CON PUBLICIDAD (art. 138 Y 169, 170, 171 Y 177.2 del TRLCSP)

Tramitación: **URGENTE**

4.- Presupuesto base de licitación y Financiación:

- Importe máximo del contrato:
Base Imponible: 216.055,40 Euros
I.V.A.: 45.371,63 Euros
Total: 261.427,03 Euros

En letra: **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE
EUROS CON TRES CENTIMOS DE EURO.**



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

5.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: **Ayuntamiento de Ponferrada**
- b) Domicilio: **Plaza del Ayuntamiento, s/n**
- c) Localidad y Código Postal: **Ponferrada, 24400.**
- d) Teléfono: **987-44-66-78; 987-44-66-46**
- e) Fax.: **987-44-66-30**
- f) Los Pliegos de condiciones administrativas particulares y Proyecto Técnico que regulan la presente convocatoria, se encuentran expuestos al público en el **perfil del contratante** sito en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada (www.ponferrada.org), pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

7.- Clasificación:

No se exigible

8.- Criterios de negociación de las ofertas:

La negociación que deba celebrarse a efectos de lo dispuesto en el artículo 176 TRLCSP una vez fijadas definitivamente las ofertas de los licitadores, tras la negociación, la adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

OFERTA ECONOMICA.-Se otorgará máxima puntuación (50 puntos) a la oferta que presente la mayor baja con respecto al tipo de licitación, efectuándose un reparto proporcional para el resto de las ofertas en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Total puntos máximos} \times \frac{\text{Baja de la oferta a puntuar}}{\text{Baja máxima ofertada}}$$



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Baja de la oferta a puntuar= diferencia entre el precio base de licitación y el precio de la oferta a puntuar

Baja máxima ofertada= diferencia entre el precio base de licitación y el menor precio ofertado

OFERTA DESPROPORCIONADA.-

Se consideraran desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RDL 1098/2001 de 12 de octubre.

Oferta económica.

MEJORAS de calidades que no supongan variaciones contractuales hasta un máximo de 30 puntos. (calidad materiales, mejoras sobre las obras a ejecutar, etc)

Reducción plazo ejecución hasta un máximo de 20 puntos

Reducción de plazo de ejecución, puntuación de 0,50 puntos por día de reducción de plazo.

9.- Presentación de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: CINCO días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante sito en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada (www.ponferrada.org), A. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.
- c) Lugar de presentación: Sección de Contratación, Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 24400-Ponferrada (León).

10.- Apertura de ofertas: Se fijara en la invitación que se remita a los admitidos a la licitación

11.- Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastanteos, etc., que



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 21 de abril de 2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA
(P.D. DEL ALCALDE. DECRETO 21/03/2014)



FDO: EMILIO CUBELLOS DE LOS COBOS